



RESOLUCIÓN O. N° 66/2021

ANT.: Resolución O. N° 55, de 29 de Septiembre de 2021, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Panguipulli.

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Panguipulli.

VALDIVIA, 13 de Octubre de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 55, de fecha 29 de Septiembre, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Panguipulli, con ocasión de las elecciones de Consejeros Regionales, Diputados, Senadores y Presidente de la República 2021; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 35 inciso segundo del Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, que mandata a este Servicio Electoral a distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, pudiendo determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. DETERMÍNASE el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados para las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de Consejeros Regionales, Diputados, Senadores y Presidente de la República 2021, a efectuarse el próximo 21 de noviembre del año en curso, conforme al siguiente detalle:



DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI ELECCIONES DE CONSEJEROS REGIONALES, DIPUTADOS, SENADORES Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2021.

Comuna de **PANGUIPULLI**

Cantidad de Espacios públicos autorizados: **11**

Espacio público N°1: ESPACIO PÚBLICO COSTANERA SECTOR FRENTE PUNTILLA PLAYA

POR AV COSTANERA, DESDE SU ESQUINA CON PASAJE COSTANERA HACIA ROTONDA COSTANERA [EXTENSIÓN DE CARRETERA QUE BORDEA LA PLAYA]

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Espacio público N°2: ESPACIO PÚBLICO VILLA PORTAL EL SOL

POR BERNARDO O'HIGGINS, DESDE AV COSTANERA HACIA EL CENTRO

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Espacio público N°3: ESPACIO PÚBLICO SUBIDA VILLA LOS PRESIDENTES

POR CALLE DOMINGO SANTA MARÍA, DESDE CALLE LOS RIOS HACIA PASAJE VISTA HERMOSA

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1



Espacio público N°4: PLAZA DE COÑARIPE

POR CALLE LAS TEPAS, DESDE G. BECK DE RAMBERGA HACIA CALLE LOS PELLINES

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Espacio público N°5: PLAZA SAN JOSÉ DE LA DEHESA COÑARIPE

POR BECK DE RAMBERGA, DESDE LAS ARAUCARIAS HACIA LOS RAULIES [EN LA ENTRADA DESDE PANGUIPULLI]

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Espacio público N°6: ESPACIO PÚBLICO SECTOR CONSULTORIO Neltume

POR CALLE LOS ALAMOS, FRENTE AL BOSQUE, HACIA AV. LOS RAULIES. [CERCA DEL CONSULTORIO]

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Espacio público N°7: PLAZA LOS PIONEROS DE Neltume

TRAMO 1: POR AV LOS ROBLES, DESDE LOS CASTAÑOS HACIA LOS OLIVOS Y POR LOS OLIVOS, DESDE LOS ROBLES HACIA AV LOS RAULIES

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1



Espacio público N°8: ESPACIO PÚBLICO SAN MARTÍN CHOSHUENCO

POR CALLE SAN MARTIN, DESDE SANTA JULIA HACIA LOS COIHUES [AREA VERDE EN LA MISMA RUTA]

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Espacio público N°9: ESPACIO PÚBLICO SECTOR SEDE SOCIAL LIQUIÑE

POR CAMINO INTERNACIONAL, DESDE SEDE SOCIAL HACIA ADUANA [EXTENSIÓN CON ARBOLES CORTADOS]

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Espacio público N°10: ESPACIO PÚBLICO COSTANERA SECTOR PLAYA PANGUIPULLI

POR AV COSTANERA, DESDE ROTONDA FRENTE A PLAYA [FINAL EXTENSIÓN QUE BORDEA LA PLAYA]

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Espacio público N°11: ESPACIO PÚBLICO ÁREA VERDE CALLE BERNARDO O'HIGGINS MELEFQUÉN

POR RUTA T-203, DESDE CARLOS STARK HACIA J. VERCELLINO [ESTÁN EN LA MISMA RUTA]

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Nota 1: El Servicio Electoral publica en su sitio web un plano georreferenciado donde se señala la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.
Nota 2: Será obligación de las candidaturas asegurarse de que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme al plano georreferenciado.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Lidia Krause Sandoval".
LIDIA KRAUSE SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO ELECTORAL REGIÓN DE LOS RÍOS

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral.
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Panguipulli.
- Partidos Políticos.
- Oficina de Partes.